



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE ENERO  
DE 2016**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico y Representante del Arzobispado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
Dr. Gonzalo Fernández del Carpio	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Acuerdos

1. Creación de la Defensoría Universitaria  
Se acordó por unanimidad crear la Defensoría Universitaria a cargo del Secretario General Juan Ignacio Angulo, la Directora de Comunidad Universitaria Patricia Vela, el Jefe del Área de Desarrollo Humano, Asesor Legal Héctor Cruz y el representante de los estudiantes Axel Paúl Torres Valer.
2. Rediseño de la Malla Curricular de la carrera de Ciencia de la Computación.  
Se acordó por unanimidad aprobar el nuevo plan curricular de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación vigente a partir de marzo de 2016.
3. Aprobación de la malla de la Maestría en Ciencia de la Computación  
Se acordó por unanimidad aprobar la nueva malla de la Maestría en Ciencia de la Computación.
4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Ingeniería Industrial, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Derecho, Psicología y Educación y los títulos profesionales de Administradores de Negocios, Contadores, Ingenieros Industriales, Ingenieros en Telecomunicaciones, Ingenieros Informáticos, Abogados y Psicólogos, disponiendo se otorguen los diplomas respectivos.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Mag. Miguel Salazar Stegier	Pro rector para la Persona y la Cultura
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Dr. Rafael Santa María D'Angelo	Decano de la Facultad de Derecho
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los Docentes ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Acuerdos

1. Aprobación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016.  
Se acordó por unanimidad aprobar el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016, debiendo ser elevado al Consejo Superior.
2. Aprobación del Presupuesto 2016.  
Se aprobó por unanimidad el Presupuesto 2016, el que debe ser elevado a Consejo Superior.
3. Solicitud de autorización para iniciar el proceso Ingreso a la Docencia Ordinaria, así como Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Católica San Pablo.  
Se acordó el inicio del proceso de Ingreso a la Docencia Ordinaria y Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Católica San Pablo.
4. Solicitud de autorización del nuevo modelo de diploma de la Universidad para pregrado y post grado.  
Se aprobó por unanimidad el nuevo ejemplar del diploma de la universidad.
5. Aclaración de la malla de Administración de Negocios.  
Se aprobó por unanimidad el cambio en el documento Rediseño de Malla Curricular 2011 del Programa Profesional de Administración de Negocios, aprobado por Consejo Universitario en noviembre del 2010, en la parte correspondiente a Grados y Títulos que otorga la Escuela en el siguiente sentido:



Universidad Católica  
**San Pablo**

*Grado Académico Bachiller en Administración de Negocios con Especialidad en Marketing*

*Grado Académico Bachiller en Administración de Negocios con Especialidad en Finanzas*

*Por Bachiller en Ciencias Económico Empresariales*

Que se ajusta a lo que siempre ha otorgado la Escuela Profesional de Administración de Negocios.

6. Solicitud de aprobación de propuesta de profesor visitante.  
Se acordó por unanimidad nombrar profesor visitante al Dr. Manuel Humberto Manyari Rivera, de profesión Ingeniero Electrónico.
  
7. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Psicología, Derecho, Ingeniería Industrial, Ciencia de la Computación, Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicaciones y los títulos profesionales de Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Abogados, Licenciados en Psicología, y Licenciados en Educación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE ABRIL  
DE 2016**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Mag. Miguel Salazar Stegier	Pro rector para la Persona y la Cultura
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Dr. Rafael Santa María D'Angelo	Decano de la Facultad de Derecho
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los Docentes ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Acuerdos

1. Solicitud de Aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado de bachiller de la señorita Luz Stephanie Copara Quisocala  
Se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Derecho, de la egresada Luz Stephanie Copara Quisocala, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
2. Solicitud de Aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado de bachiller de la señorita Claudia Hassel Montesinos Aguilar  
Se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Ciencias Económico Empresariales, de la egresada Claudia Hassel Montesinos Aguilar, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
3. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Contadores Públicos, Abogados, Ingenieros Industriales y Título de Segunda Especialidad.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



## RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016

### Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los Docentes ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

### Acuerdos

1. Aprobación de la Participación de la Universidad en la Asociación de Universidades del Perú.  
Se aprobó por unanimidad aceptar la invitación y formar parte de la Asociación de Universidades del Perú, teniendo en consideración que nuestra universidad se rige por las normas propias del ordenamiento jurídico de la Iglesia Católica, a la cual se debe, siendo viable dentro de la propia Ley Universitaria, conforme a lo establecido en su sexta disposición complementaria final.
2. Solicitud de Aprobación del Reglamento del Consejo Editorial.  
Se aprobó por unanimidad el Reglamento de Consejo Editorial, debiendo elevarse el documento para su aprobación al Consejo Superior.
3. Derogación del Reglamento de Prácticas Pre profesionales de la Facultad de Derecho.  
Se acordó por unanimidad derogar el reglamento de prácticas preprofesionales de Derecho debiendo elevarse esta propuesta a Consejo Superior.
4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Bachiller en Derecho, Educación y Psicología y los títulos profesionales de Administración de Negocios, Contadores Públicos, Abogados, Licenciados en Educación y Licenciados en Psicología y Magister en Administración de la Educación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO FECHA 16 DE JUNIO  
DEL AÑO 2016**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Hector Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación

Luego de haberse verificado el quórum reglamentario, se procedió a la aprobación del acta de fecha 19 de mayo de 2016.

Acuerdos:

1. Aprobación de la nueva Malla curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.  
Se aprobó por unanimidad la nueva Malla curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
2. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Psicología, Educación, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Contador Público, Abogados, e Ingenieros Industriales y Magister en Administración de la Educación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO FECHA 14 DE JULIO  
DEL AÑO 2016**

Asistentes:

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico y Representante del Arzobispado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Dr. Rafael Santa María D'Angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Administrador General
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario

Luego de haberse verificado el quórum reglamentario, se procedió a la aprobación del acta de fecha 16 de junio de 2016.

Acuerdos:

1. Procesos de Indisciplina tramitados por el Tribunal de Honor.-
  - a) Se acordó suspender por treinta días al alumno Rómulo Rubén Humpire Sutech, por portar sustancias prohibidas en el campus de la Universidad.
  - b) Se acordó en el proceso en contra de los alumnos Rolins Rony Salas Fernández y Carlos Jesús Vigil Díaz, por pelea entre ambos, amonestación pública y suspensión de un día para Rolins Rony Salas Fernández y llamada de atención para el alumno Carlos Jesús Vigil Díaz.
  - c) Se acordó en el proceso en contra del alumno Ferdinando Gonzalo Cruz Huayhua, por sustracción de celular, suspensión de 15 días calendarios, más dos sesiones de Asesoría en la Comunidad de Servicios Universitarios.
  - d) Se acordó en el proceso en contra de la alumna Bárbara Xiomí Sánchez Díaz por conducta irrespetuosa en enfermería, llamarle la atención.
  - e) Se acordó en el proceso en contra del alumno Carlos Zuñiga Torreblanca por dirigir un correo inapropiado a docente, no sancionarlo por no haber cometido él la falta.
2. Aprobación del Órgano que revisará los casos investigados por el Tribunal de Honor de la Universidad.-

Con la finalidad de que la emisión de resoluciones de indisciplina sean más rápidas, se acordó delegar la función de resolver los casos que investiga el Tribunal de Honor, al Rector y a los miembros que éste considere pertinente.



Universidad Católica  
**San Pablo**

3. Aprobación de la ampliación de Vacantes para el periodo 2016.-  
Se ampliaron las vacantes para el año 2016 por Escuela Profesional: Administración de Negocios 392, Ciencia de la Computación 122, Contabilidad 124, Derecho 276, Educación Inicial 68, Educación Primaria 57, Ing. Civil 248, Ing. Electrónica y de Telecomunicaciones 115, Ing. Industrial 492, Psicología 127, lo que hace un total para el 2016 de 2021 vacantes.
4. Modificación del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.-  
A la propuesta de modificar el reglamento de grados y títulos de la universidad, se acordó que previamente se revise el proceso en el comité de decanos.
5. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Psicología, Ciencia de la Computación e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Administrador de Negocios, Contador Público, Abogados, e Ingenieros Industriales.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2016**

Asistentes:

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector Académico
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Hector Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Dr. Rafael Santa María D'angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Administrador General
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los docentes ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduandos ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario

Informes

1. Informes sobre la fotografía en los diplomas de grados y títulos  
Se señaló que a la fecha los diplomas eran emitidos con fotografía, señalándose que por ahora no se variará el formato del diploma.

Acuerdos

1. Revisión de la Memoria Anual 2015  
Se presentó la memoria de la Universidad del año 2015 donde se resalta las actividades de pregrado, postgrado, investigación, los centros, institutos, áreas, etc. Luego de breve debate se aprobó la propuesta, debiendo elevarse a Consejo Superior.
2. Solicitud de aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado académico de bachiller de la señorita Rocío Stephanie Villalobos Llerena Dado que por error involuntario se había expedido mal el diploma de bachiller en Derecho, de la egresada Rocío Stephanie Villalobos Llerena, al existir error en su documento nacional de identidad, se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
3. Solicitud de aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado académico de bachiller de la señorita Cristina Bedregal Zupan  
Dado que por error involuntario se había expedido mal el diploma de bachiller en Ingeniería Industrial, de la egresada Cristina Bedregal Zupan, al existir error en su



- documento nacional de identidad, se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
4. Solicitud de aprobación de la expedición de nuevo diploma de Título Profesional de Ingeniera Industrial de la señorita Cristina Bedregal Zupan  
Dado que por error involuntario se había expedido mal el diploma de Título Profesional en Ingeniería Industrial, de la Srta. Cristina Bedregal Zupan, pues se había consignado mal el número del documento nacional de identidad, se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
  5. Solicitud de aprobación de la expedición de duplicado de diploma de grado académico de bachiller del Sr. Felipe Delgado Chirinos  
Dado que el Sr. Felipe Delgado Chirinos, solicita se emita un duplicado de su diploma de bachiller en Ingeniería Industrial, por deterioro, se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Ingeniería Industrial, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
  6. Aprobación del Reglamento de la Escuela de Post Grado  
El Dr. José Corrales Nieves Lazarte señaló que se había trabajado un nuevo reglamento de la escuela de Post Grado, el mismo que se había trabajado en base al anterior y se solicitaba su aprobación. Luego de breve debate se aprobó por unanimidad debiendo elevarse a Consejo Superior.
  7. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Psicología, Educación, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Administrador de Negocios, Contador Público, Abogados, Psicólogos, Ingenieros de Telecomunicaciones e Ingenieros Industriales.
  8. Proceso de Ordinización y Promoción de Docentes de la Universidad Católica San Pablo.  
El Rector de la Universidad Dr. Germán Chávez Contreras indicó que el proceso de ordinización y promoción docente había concluido a la fecha, sin embargo estando a la falta de tiempo, solicitó que este punto se vea en siguiente sesión, pedido que fue aprobado por unanimidad.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



Universidad Católica  
**San Pablo**

## RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

### Asistentes:

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Mag. Miguel Arturo Salazar Steiger	Pro rector para la Persona y la Cultura
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abogado Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales Económico Empresariales
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Dr. Rafael Santa María D'angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Administrador General
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los Docentes ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

### Acuerdos:

1. Resultados del Proceso de Ordinización de Docentes y Promoción de Docente Ordinarios.-  
El Rector de la universidad Dr. Germán Chávez Contreras, indicó que se había llevado a cabo el proceso de ordinización y pidió a la Mag. Sandra Gómez de Salinas, que proceda a exponer los resultados. La Mag. Sandra Gómez de Salinas, expuso los resultados, donde se tuvieron 20 profesores que ingresaron a la carrera docente, 02 promovidos y 19 ratificados. Luego fue aprobado el cuadro de méritos por unanimidad.
2. Revisión del balance económico 2015.-  
El Director General de Administración procedió a presentar el balance 2015 a las autoridades del Consejo Universitario, en atención a lo ordenado en el estatuto de la Universidad, dando una breve exposición del estado de ganancias y pérdidas y de las inversiones. Luego de breve se aprobó debiendo elevarse a Consejo Superior.
3. Modificación del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.-  
El Vicerrector Dr. Jorge Angulo Paulet, indicó que el procedimiento para la graduación de nuestros alumnos iba a ser sistematizado, por lo que en ese sentido era necesario hacer algunos cambios en el Reglamento de Grados y Títulos, los mismos que fueron





- explicados. Luego de breve debate se aprobó la propuesta, debiendo ser elevado a Consejo Superior.
4. Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.-  
El Director General de Administración MBA Gerardo Reaño Velarde, presentó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad indicando que el reglamento presentado es consecuencia de la ley 29783 de seguridad en el trabajo y que éste ya estaba elaborado pero no estaba aprobado por nuestros órganos de gobierno. Luego procedió a explicarlos. Seguidamente de breve debate se aprobó la propuesta, debiendo ser elevado a Consejo Superior.
  5. Solicitud de aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado académico de bachiller del señor José Alexander Panduro Alarcón.-  
El Secretario General señaló que por error involuntario se había expedido mal el diploma de bachiller en Ciencias Económico Empresariales, del egresado José Alexander Panduro Alarcón, pues se había consignado mal el número del documento nacional de identidad en la parte de atrás del diploma en lugar de 41331310, se puso 41331340. Luego de breve debate se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Ciencias Económico Empresariales, del egresado José Alexander Panduro Alarcón, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
  6. Solicitud de aprobación de la expedición de nuevo diploma de grado académico de bachiller en Derecho del señor Luis Alberto Valencia Manrique.-  
El Secretario General señaló que por error involuntario se había expedido mal el diploma de bachiller en Derecho, del egresado Luis Alberto Valencia Manrique, pues se había consignado mal el número del documento nacional de identidad en la parte de atrás del diploma en lugar de 41593338, se puso 41543338. Luego de breve debate se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Derecho, del egresado Luis Alberto Valencia Manrique, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.
  7. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.-  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Psicología, Educación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ciencia de la Computación, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Administrador de Negocios, Contador Público, Psicólogos e Ingenieros Industriales.





**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016**

Asistentes:

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez- Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abogado Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales Económico Empresariales
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Dr. Rafael Santa María D'angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Sra. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Acuerdos:

1. Expulsión del alumno Jhon Antony Pari Mamani  
El Vicerrector Dr. Jorge Angulo Paulet, informó que el alumno Jhon Antony Pari Mamani había incurrido en deshonestidad en las evaluaciones, lo que está contemplado en el art. 101 del Reglamento de Estudiantes de nuestra universidad. En base a ello y estando a que por cuarta vez incurre en la misma falta, debe ser sancionado como lo manda el reglamento, es decir, la expulsión.  
Luego de debate, se acordó por unanimidad expulsar en forma inmediata de la universidad al alumno Jhon Antony Pari Mamani, con código 142-05-33338, estudiante de la Escuela de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Computación.
2. Aprobación de la Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Estructural.-  
El Ing. Luis Becerra Stock Director de la Escuela de Ingeniería Civil, procedió a presentar la maestría, explicando los fundamentos, la demanda social, el estudio de mercado que se ha realizado, el tipo de maestría, total de créditos, líneas de investigación, modalidad y horarios, fecha de inicio, malla curricular e información adicional.  
Luego de breve debate se aprobó la maestría, debiendo elevarse a Consejo Superior.
3. Aprobación de la Maestría en Dirección de Empresas Constructoras.-  
El Ing. Luis Becerra Stock procedió a presentar la maestría en Dirección de Empresas Constructoras, donde habló de los fundamentos, la demanda social, luego explicó el estudio de mercado que se ha realizado, el tipo de maestría, total de créditos, líneas de investigación, modalidad y horarios, fecha de inicio, malla curricular e información adicional.  
Luego de breve debate se aprobó la maestría, debiendo elevarse a Consejo Superior.



Universidad Católica  
**San Pablo**

4. Aprobación de la Maestría en Gobierno y Gestión Pública.-  
El Director del Centro de Gobierno Mag. Carlos Timaná Kure procedió a presentar la Maestría en Gobierno y Gestión Pública, presentando los fundamentos, seguidamente el estudio de mercado, la parte académica, tipo de maestría, la cantidad de créditos, la línea de investigación, modalidad y horarios, el plazo y luego la malla.  
Luego de breve debate se aprobó la maestría, debiendo elevarse a Consejo Superior.
  
5. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.-  
Se aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Psicología, Educación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ciencia de la Computación e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales de Administrador de Negocios, Abogados, Psicólogos e Ingenieros Industriales.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Arceño Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Asistentes:

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Dr. José Corrales Nieves Lazarte	Director de la Escuela de Post Grado
Abogado Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales Económico Empresariales
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Dr. Rafael Santa María D`angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los Profesores ante el Consejo Universitario
Sra. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Acuerdos:

1. Aprobación del número de vacantes para el periodo 2017  
Se aprobó por unanimidad la propuesta de vacantes que se detalla a continuación:

**VACANTES 2017**

<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>17 I</b>	<b>17 II</b>	<b>Total</b>
Administración de Negocios	378	189	567
Ciencia de la Computación	116	48	164
Contabilidad	90	30	120
Derecho	328	142	470
Educación Inicial	31		31
Educación Primaria	13		13
Ingeniería Civil	174	98	272
Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones	113	30	143
Ingeniería Industrial	300	194	494
Psicología	102	62	164
<b>TOTAL POSTULACIONES</b>	<b>1,645</b>	<b>793</b>	<b>2,438</b>

2. Modificación de los arts. 7 y 10 del Reglamento de Facultades  
Se modificaron los artículos 7 y 10 del Reglamento de Facultades quedando redactados de la siguiente manera:

“Artículo 7.- El Decano es nombrado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Decano es un requisito obligatorio que cumpla con los principios e inspiración de la Universidad Católica San Pablo, que se

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Dr. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



encuentran determinados en el Título II de su Estatuto. En caso de no encontrar al candidato de acuerdo a la normativa y principios fundacionales, se encargará el decanato al docente que a juicio del Rector considere idóneo para que se proponga al Consejo Superior.”

“Artículo 10.- El Director de la Escuela Profesional es nombrado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Director es un requisito obligatorio que cumpla con los principios e inspiración de la Universidad Católica San Pablo, que se encuentran determinados en el Título II de su Estatuto. En caso de no encontrar al candidato de acuerdo a la normativa y principios fundacionales, se encargará la Dirección de la Escuela al docente que a juicio del Rector considere idóneo para que se proponga al Consejo Superior.”

Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad.

3. Modificación del art. 3 del Reglamento de Departamentos

Se modificó el art. 3 del Reglamento de Departamentos, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 3 Sin perjuicio de lo establecido por el Estatuto de la Universidad, el Departamento Académico contará con un Director de Departamento nombrado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Director es un requisito obligatorio que cumpla con los principios e inspiración de la Universidad Católica San Pablo, que se encuentran determinados en el Título II de su Estatuto. En caso de no encontrar al candidato de acuerdo a la normativa y principios fundacionales, se encargará el departamento al docente que a juicio del Rector considere idóneo para que se proponga a Consejo Superior. El Director reportará directamente al Vicerrector Académico.”

4. Aprobación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones  
El Dr. Efraín Mayhua López procedió a presentar la maestría, pasando a explicar los fundamentos, la demanda social, luego explicó el estudio de mercado que se ha realizado, el tipo de maestría, total de créditos, líneas de investigación, modalidad y horarios, fecha de inicio, malla curricular e información adicional.  
Luego de breve debate se aprobó la maestría.

5. Aprobación de la Maestría en Humanidades

La Ing. Miriam Berrios Garaycochea procedió a presentar la maestría, pasando a explicar los fundamentos, la demanda social, luego explicó el estudio de mercado que se ha realizado, el tipo de maestría, total de créditos, líneas de investigación, modalidad y horarios, fecha de inicio, malla curricular e información adicional.  
Luego de breve debate se aprobó la maestría.

6. Aprobación de la Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Seguridad, Salud y Medio Ambiente y Mención en Ingeniería de Procesos.- La Mag. Cristina Tejada Barreda procedió a presentar la maestría, pasando a explicar los fundamentos, la



Universidad Católica  
**San Pablo**

demanda social, luego explicó el estudio de mercado que se ha realizado, el tipo de maestría, total de créditos, líneas de investigación, modalidad y horarios, fecha de inicio, malla curricular e información adicional.

Luego de breve debate se aprobó la maestría.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 11:00 horas.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Asistentes:

Dr. Alonso Quintanilla Pérez- Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Abogado Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales Económico Empresariales
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Dr. Rafael Santa María D'angelo	Decano de la Facultad de Derecho y representante del Arzobispado
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Mag. Daniel Ugarte Mostajo	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Sra. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario

Informe:

1. Resultados de las elecciones para Representante de los Profesores ante el Consejo Universitario y Representante de los Docentes ante los Consejos de Facultad.  
La MBA María Castillo Ureta, Presidenta del Comité Electoral, para que informe sobre los resultados de las elecciones para nombrar al Representante de los Docentes ante el Consejo Universitario y Representantes de los Docentes ante los Consejos de Facultad, teniendo como resultados los siguientes:
  - Representante ante el Consejo Universitario: Freddy Begazo Zegarra;
  - Representante ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económico Empresariales: Patricia Saavedra Pinto;
  - Representante ante el Consejo de Facultad de Derecho: Juan Mendoza Banda;
  - Representante ante el Consejo de Facultad de Ingeniería: Ana María Cano García;
  - Representante ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas: Jimmy Cruz Mercado.Señaló luego que ha votado el 72 por ciento de profesores

Orden del día:

1. Procesos de Indisciplina tramitados por el Tribunal de Honor.-  
Se invitó al Dr. Carlos Gómez de la Torre Rivera, Presidente del Tribunal de Honor de la Universidad, para que exponga los casos de indisciplina revisado por ese órgano:
  - a) Proceso en contra de la alumna Giuliana Isabel Albornoz Campodónico.-  
El presidente del tribunal indicó que se siguió un proceso en contra de la mencionada alumna por prestar su carnet universitario para que otra persona se identifique con el mismo, e ingrese al campus de la Universidad para una actividad programada. El Tribunal sugirió como sanción un amonestación pública y



suspensión de 7 días calendario, solicitando que se haga efectiva la sanción en el siguiente semestre, es decir 2017 I. Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad.

- b) Proceso en contra de la alumna Aniel Yulisa Quispe Manzano.-  
El presidente del tribunal indicó que se siguió un proceso en contra de la mencionada alumna, por haberse apropiado de un celular de otra alumna de la universidad. El Tribunal de Honor propuso como sanción amonestación pública y suspensión por quince días calendario, debiendo hacerse efectivos en el semestre 2017 I. Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad.
- c) Proceso en contra de los alumnos Brenda Pamela Flores Peña y Michael Steve Suaña Revilla.-  
El presidente del tribunal indicó que se siguió un proceso en contra de los mencionados alumnos por suplantación de identidad para rendir una prueba, pues la alumna Brenda Pamela Flores Peña, permitió que el alumno Michael Steve Suaña Revilla ingrese al aula cuando el profesor iba a tomar un control programado para esa fecha. El Tribunal sugiere la sanción de amonestación pública y suspensión de 15 días calendario. Luego de un debate largo se acordó por unanimidad sancionar a los alumnos Brenda Pamela Flores Peña y Michael Steve Suaña Revilla con amonestación pública y suspensión de un semestre o periodo académico, el que se hará efectivo el semestre 2017 I.
- d) Proceso en contra de las alumnas Yelka Naomi Benavente Limache y Nokole Margareth Gutiérrez Mendoza.-  
El presidente del tribunal indicó que se siguió un proceso en contra de las mencionadas alumnas por suplantación de identidad para rendir un examen parcial, hecho que constituye una irregularidad que atenta contra los principios de la universidad. Indicó que dicha falta está contemplada en el art. 90 inc. e) del Reglamento de Estudiantes que señala, como falta grave suplantar la identidad de un miembro de la comunidad universitaria o permitir que otro suplante la identidad de un estudiante, en todo proceso de evaluación, incluyendo el examen y entrevista para el ingreso a la universidad. El presidente del Tribunal señaló que las denunciadas había presentado sus descargos y propone se les sancione con amonestación pública y suspensión de un semestre académico.  
Luego de una debate largo se acordó por unanimidad sancionar a las alumnas Yelka Naomi Benavente Limache y Nokole Margareth Gutiérrez Mendoza con llamada de atención pública y suspensión de un semestre o periodo académico, el que se hará efectivo el semestre 2017 I.

2. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.-  
El Consejo Universitario en pleno aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de bachiller en Ciencias Económico Empresariales Derecho, Psicología, Educación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática y títulos profesionales de Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Abogados, Psicólogos, Educadores, Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones.



Universidad Católica  
**San Pablo**

**ADENDA A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el acta de sesión de Consejo Universitario de fecha 24 días del mes de noviembre del año 2016, en el punto 1.c del Orden del día referente al proceso en contra de los alumnos Brenda Pamela Flores Peña y Michael Steve Suaña Revilla, dice: "se acordó por unanimidad sancionar a los alumnos Brenda Pamela Flores Peña y Michael Steve Suaña Revilla con amonestación pública y suspensión de un semestre o periodo académico, el que se hará efectivo el semestre 2017 I.", debiendo decir: "se acordó por unanimidad sancionar a los alumnos Brenda Pamela Flores Peña y Michael Steve Suaña Revilla con amonestación pública y suspensión de quince días calendario, el que se hará efectivo el semestre 2017 I y que consiste en la correlativa pérdida transitoria del derecho de hacer uso de todos los servicios universitarios incluyendo los de naturaleza educativa."

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

Asistentes:

Dr. Alonso Quintanilla Pérez- Wicht	Pro rector para la Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Post-Grado
Abogado Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretario General
MBA. Jorge Benavides Shialer	Decano de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales Económico Empresariales
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Jorge Pacheco Tejada	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario

Informe:

1. Bienvenida al nuevo Representante de los profesores ante el Consejo Universitario.-  
Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht, dio la bienvenida al señor Freddy Begazo Zegarra señalando que ya tenía experiencia en dicho cargo y que asegura que sus aportes serán muy valiosos en esta instancia de gobierno.

Orden del día:

1. Solicitud de autorización para iniciar el proceso Ingreso a la Docencia Ordinaria, así como Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Católica San Pablo.  
El Vicerrector Dr. Jorge Angulo Paulet, solicitó la autorización para el inicio del proceso de Ingreso a la Docencia Ordinaria y Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Católica San Pablo a quienes hayan cumplido sus años de categoría, ello en atención a los reglamentos pertinentes de la universidad. Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad, encargándose dicho proceso al Dr. Jorge Angulo Paulet.
2. Aprobación de las Modificaciones al Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria.-  
Se aprobó modificar los arts. 6,7,8,9,10,11,12,14,18,19,20,27 y primera disposición complementaria del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria. Luego de debate se aprobó la propuesta por unanimidad.
3. Aprobación de las Modificaciones al Reglamento de Promoción, Ratificación y Separación de Docentes Ordinarios.-  
Se aprobó modificar los arts. 12,13, 14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,27,38 y 39 del Reglamento de Promoción, Ratificación y Separación de Docentes Ordinarios y el art. 28 del Reglamento de profesores, para que concuerde con ambos documentos. Luego de debate se aprobó la propuesta por unanimidad de modificar los artículos mencionados, así como el art. 28 del Reglamento de Profesores.



Universidad Católica  
**San Pablo**

4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.

El Consejo Universitario en pleno aprobó por unanimidad la expedición de las Resoluciones con que se otorgan los grados académicos de bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Ingeniería Industrial y Ciencia de la Computación y títulos profesionales de Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Abogados, e Ingenieros Industriales.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL